



CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CORTOMETRAJE EXPERIMENTAL (11 de julio de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250024364 publicó el día 30 de marzo de 2022 la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo para la realización de un cortometraje experimental** cuyo objetivo es *“Fomentar la realización de un cortometraje experimental con una duración entre siete (7) y treinta (30) minutos, que no haya iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. El tema es libre e incluye cualquier técnica de realización.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de abril de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para la realización de un cortometraje experimental** con un total de diez (10) propuestas recibidas.
3. El día **17 de mayo de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos. El **20 de mayo de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** seis (6) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** cuatro (4) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250082018 de 2022, se nombraron los jurados de la línea de **Estímulo para la realización de un cortometraje experimental**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje
Coherencia entre el planteamiento artístico y el discurso en sus estrategias comunicativas	Originalidad y coherencia de la propuesta de acuerdo con la estructura y técnica narrativa, propuesta audiovisual y conceptual. Documento técnico vinculado: Sinopsis, escaleta, motivación, notas de dirección, teaser o	35





	propuesta audiovisual con referentes visuales y sonoros.	
Viabilidad	Coherencia entre la propuesta, el cronograma, el presupuesto, el plan de financiación y el plan de distribución del Video Experimental o Video Arte. Documento técnico vinculado: Cronograma, presupuesto, plan de financiación, plan de distribución	35
Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta	Presentación concisa, clara y contundente sobre el proyecto audiovisual en un video oculto de Youtube o Vimeo con contraseña. Documento técnico vinculado: Video Pitch de presentación del proyecto	20
Trayectoria	Perfil y trayectoria audiovisual del director(a) y productor(a) de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria. Documento técnico vinculado: Hojas de vida audiovisual productor(a) y director(a)	10
Total		100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Jurado 1 Álvaro Julián Ruiz Velasco	Jurado 2 Liliana Patricia Correa Rodríguez	Jurado 3 Diego García Moreno	Puntaje total
1	841-009	¿ASESINOS POR NATURALEZAS?	HERNAN DARIO ARANGO SALDARRIAGA	71398017	89	95	94	92,66
2	841-006	MUERTE VIOLENTA	PEDRO ANTONIO QUIROZ GIL	1020483268	81	82	80	81,00
3	841-008	MÓNACO	WILSON JAVIER ARANGO GIRALDO	8101076	75	86	80	80,33
4	841-010	ETERNAS	NATALIA ARIAS GIL	1035416880	60	75	80	71,66
5	841-002	LA OTRA MIRADA	VALERIA BOTERO GUERRA	1017228103	55	73	78	68,66





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Jurado 1 Álvaro Julián Ruiz Velasco	Jurado 2 Liliana Patricia Correa Rodríguez	Jurado 3 Diego García Moreno	Puntaje total
6	841-004	CATTLEYAS DEL CORAZÓN	BRAYAN STIVENSON ARIAS ARENAS	1000893394	67	42	72	60,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la línea **Estímulo para la realización de un cortometraje experimental**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	MONTO
841-009	¿ASESINOS POR NATURALEZAS?	HERNAN DARIO ARANGO SALDARRIAGA	71398017	92,66	\$35.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.





10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

César Augusto Jaramillo Zuluaga
Elaboración de informe

Revisó: María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó: Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	--

